

27281

ANEXO XII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el Río "ACRUX".

2. Origen del proyecto

El Ejercicio de Operaciones Fluviales "ACRUX" se inició en el año 1999 con la participación de nuestro país, la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, la entonces REPÚBLICA DE BOLIVIA (actualmente ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA), la REPÚBLICA DEL PARAGUAY y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Su ejecución resulta de interés por el avanzado grado de especialización en técnicas y tácticas que requiere un ambiente fluvial, permitiendo integrar a otras Armadas que no cuentan con unidades para operar en alta mar tales como la REPÚBLICA DEL PARAGUAY y el ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Este ejercicio tiene un desarrollo bianual, con sedes rotativas. Durante el año 2001, se realizó en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, concretándose únicamente el planeamiento y el desarrollo como Juego de Tablero.

En el año 2005, se realizó en la REPÚBLICA ARGENTINA. En el 2008, el ejercicio se desarrolló en la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY; en el 2009, en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL; en el 2011, en la REPÚBLICA ARGENTINA; en el 2013 en la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y en el 2015 en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Acta de la XVII Reunión de Estados Mayores de la ARMADA ARGENTINA y de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, celebrada el 19 de abril del año 2013.

Acta de la XVIII Reunión de Estados Mayores de la ARMADA ARGENTINA y de la ARMADA NACIONAL, DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, celebrata estados de junio del año 2014.

J.

F.A.

INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

página 53 de 95



27281

Acta de la XIX Reunión de Estados Mayores de la ARMADA ARGENTINA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, celebrada entre el 1 y el 5 de Junio del año 2015.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

Mediante la realización de este ejercicio combinado multinacional se refuerza la cooperación militar y se contribuye a mejorar la interoperabilidad entre las Armadas de los países participantes, mediante la conducción de ejercitaciones fluviales integradas con medios de superficie, aéreos y de Infantería de Marina.

Asimismo, las actividades en puerto contribuyen a incrementar el conocimiento mutuo y los lazos de amistad entre los países participantes.

- 4. Configuración de la actividad
  - a. Lugar de realización

Las ejercitaciones se realizarán en aguas de la HIDROVÍA PARAGUAY -PARANÁ, RÍO URUGUAY y RÍO DE LA PLATA.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de junio y agosto del año 2017. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las Armadas de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de DIEZ (10) días de operación (navegación y puerto).

c. Países participantes y observadores

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar

de realización:

JO DE





NLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

página 54 de 95



27 28 1



## Medios propios:

- DOS (2) Buques Multipropósito (tipo A.R.A. "CIUDAD DE ROSARIO" con un máximo de SESENTA Y CINCO (65) efectivos.
- UNA (1) Lancha Patrullera (tipo A.R.A. "RIO SANTIAGO"), con un máximo de DIEZ (10) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA (130) efectivos.
- Embarcaciones menores, con un máximo de CUARENTA (40) efectivos.

La Compañía de Infantería de Marina desplegará con su armamento individual.

### Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- UN (1) Buque de Transporte de Tropas, con un máximo de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (345) efectivos.
- DOS (2) Lanchas Patrulleras de Río, con un máximo de SESENTA (60) efectivos.
- Embarcaciones menores, con un máximo de VEINTE (20) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA Y DOS (132) efectivos.

La Compañía de Infantería de Marina desplegará con su armamento individual.

#### Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY:

- UN (1) Buque de Patrulla de Rio, con un máximo de VEINTISIETE (27) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA Y DOS (132) efectivos.
- DOS (2) Lanchas Patrulleras, con un máximo de SESENTA (60) efectivos.

La Compañía de Infantería de Marina desplegará con su armamento individual.

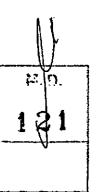
#### Medios de la ARMADA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA:

- DOS (2) Lanchas Patrulleras Costeras, con un máximo de SESENTA (60) efectivos.
- Embarcaciones Menores, con un máximo de VEINTE (20) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO

DEBEINTA Y DOS (132) efectivos.

INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

página 55 de 95









El Loder Ejecutivo Placional

27 2 R 1



La Compañía de Infantería de Marina desplegará con su armamento individual

Medios de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- DOS (2) Lanchas Patrulleras Costeras, con un máximo de SESENTA (60) efectivos.
- Embarcaciones Menores, con un máximo de VEINTE (20) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA Y DOS (132) efectivos.

La Compañía de Infantería de Marina desplegará con su armamento individual.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

# d. Despliegue de tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas de los ríos de la CUENCA DEL PLATA. El detalle del despliegue se determinará una vez que se finalice el proceso de planeamiento. Las unidades de las diferentes Armadas ingresarán a un puerto perteneciente a alguno de los países participantes (el cual se determinará en las reuniones de planeamiento) en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios, siendo el país sede la REPÚBLICA DEL PARAGUAY, asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$8.200.000).

El costo de la operación de nuestros medios, siendo el país sede el ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$8.200.000).

121

INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

página 56 de 95



2728



El costo de la operación de nuestros medios, siendo el país sede la REPEDICA ORIENTAL DEL URUGUAY, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$3.400.000).

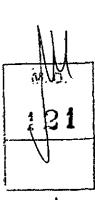
El costo de la operación de nuestros medios, siendo el país sede la REPÚBLICA ARGENTINA, asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL (\$2.100.000).

#### g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

#### 5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan prácticas de desembarco de tropas en una zona fluvial, mediante la utilización de medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina en un ambiente simulado bajo el supuesto de amenazas de tipo aérea, de superficie y/o electrónica. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, se analizan procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan operaciones en los ríos.



 $\mathcal{M}$ 

Al Ring.

INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT